

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

7054 Orden FOM/1233/2015, de 10 de junio, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden FOM/586/2015, de 13 de marzo.

Anunciada por Orden FOM/586/2015, de 13 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso específico (Ref.^a FE5/15) puestos de trabajo en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente Orden.

Segundo.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». En el supuesto de que la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Tercero.

El personal que haya obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo previsto por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Cuarto.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, en otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Quinto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 10 de junio de 2015.–La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), el Subsecretario de Fomento, Mario Garcés Sanagustín.

ANEXO A

P n o .	Puesto Adjudicado			Puesto de Cese			Datos Personales					
	Puesto	N i v e l	G r u p o	Localidad	Puesto de Cese	N i v e l	M o c a	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	G r a d o	
	Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda											
	Secretaría General de Transporte											
	Dirección General de la Marina Mercante											
	Subdirección General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima											
1	JEF/A DE AREA DE RADIOCOMUNICACIONES MARITIMAS (3166577)	28	A1	MADRID	JEF/A DE SERVICIO SISTEMAS Y NORMATIVA D TELECOM.	26	FO	MADRID	DEFEZ CUEVAS, JUAN	0754975646A0006 A1	26	
2	JF DE SERVICIO PROYECTOS Y ESTRUCTURAS NAVALES (3127131)	26	A1	MADRID	JEFE/JEFA DE SERVICIO	26	EV	MADRID	BLANCO MEDINA, ALEJANDRO	7856640368A1402 A1	26	
3	JEF/A DE SERVICIO DE ESTABILIDAD Y FRANCOBORDO (3658462)	26	A1	MADRID	INSPECTOR/INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA	24	FO	MADRID	NUÑEZ VELASCO, ANA	5298860446A1402 A1	24	
4	JEF/A DE SERVICIO PROCEDIMIENTOS DE INSPECCION (4542006)	26	A1	MADRID	INSPECTOR /INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA	24	FO	AVILÉS	DIAZ GARCIA, FERNANDO	0253802135A1402 A1	24	
	Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos											
	Capitanía Marítima de A Coruña											
5	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA (2411694)	26	A1	A CORUÑA	INSPECTOR/INSPECTORA SEGURIDAD MARITIMA	24	FO	A CORUÑA	VILA CALVO, JAVIER	3615209835A0006 A1	24	
	Capitanía Marítima de Algeciras											
6	COORDINADOR/A DE SEGURIDAD E INSPECCION MARITIMA (4081678)	27	A1	ALGECIRAS	COORDINADORA DE SEGURIDAD E INSPECCION MARITIMA	27	FO	PALAMOS	ARANDA VASSEROT, JOSE	0980334124A1402 A1	27	
7	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA (3085779)	26	A1	ALGECIRAS	INSPECTOR /INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA	24	FO	ALMERÍA	LOPEZ FACTO, JUAN CARLOS	3404611668A0006 A1	24	
8	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA (4491226)	26	A1	ALGECIRAS	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA	24	FO	ALGECIRAS	RAVIRA IZQUIERDO, FRANCISCO JOSE	0892067624A0006 A1	24	
9	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA (4790181)	26	A1	ALGECIRAS	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA	24	FO	ALGECIRAS	GRANDAL REYES, LUCIANO	4889753402A1402 A1	24	
	Capitanía Marítima de Avilés											
10	COORDINADOR/A DE SEGURIDAD E INSPECCION MARITIMA (4542055)	27	A1	AVILÉS	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA	26	FO	GIJÓN	SANTAMARIA CONEJO, JOSE LUIS	1308648602A0006 A1	26	
	Capitanía Marítima de Barcelona											
11	COORDINADOR/A DE SEGURIDAD E INSPECCION MARITIMA (1455158)	27	A1	BARCELONA	INSPECTOR /INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA	26	FO	BARCELONA	FERNANDEZ CATALAN, ALBERTO	0264421024A1402 A1	26	
12	COORDINADOR/A DE SEGURIDAD E INSPECCION MARITIMA (2805069)	27	A1	BARCELONA	INSPECTOR /INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA	26	FO	BARCELONA	DELGADO GUTIERREZ, ELENA CANDELARIA	4381256602A0006 A1	26	
	Capitanía Marítima de Bilbao											
13	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA (2227895)	26	A1	BILBAO	INSPECTOR DE SEGURIDAD MARITIMA	24	FO	BILBAO	ASUA ORTIZ DE SALAZAR, IÑIGO	2274278968A0006 A1	24	
	Capitanía Marítima de Burela											
14	COORDINADOR/A DE SEGURIDAD E INSPECCION MARITIMA (740196)	27	A1	BURELA	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES	26	FO	BURELA	OTERO ALONSO, FERNANDO	3383361913A0007 A1	26	

P N o .	Puesto Adjudicado			Puesto de Cese			Datos Personales		
	Puesto	N i v e r i o	Localidad	Puesto de Cese	N i v e r i o	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	G r a d o
15	Capitanía Marítima de Cádiz INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA (4607313)	26	CADIZ	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA	24	CADIZ	VILAR REIRIS, BEGOÑA	3607889235A1402 A1	24
16	Capitanía Marítima de Málaga COORDINADORA DE SEGURIDAD E INSPECCION MARITIMA (2224501)	27	MÁLAGA	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA	26	ALGECIRAS	MANAUTE RAPOSO, JOSE MIGUEL	2476372246A1402 A1	26
17	Capitanía Marítima de Melilla INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA (2676902)	24	MELILLA	JEFE/A DE SECCION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES	24	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	VAZQUEZ NEIRA, MANUEL	4735970735A0006 A1	24
18	Capitanía Marítima de Palamós COORDINADORA DE SEGURIDAD E INSPECCION MARITIMA (238216)	27	PALAMÓS	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA	26	BARCELONA	ALONSO VARONA, JUAN CARLOS	20191316702A0006 A1	26
19	Capitanía Marítima de Tarragona INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA (1743098)	26	TARRAGONA	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA	24	TARRAGONA	MAYOLAS CORBELLÀ, GEMMA	4710115646A1402 A1	24
20	Capitanía Marítima de Vilagarcía de Arousa COORDINADORA DE SEGURIDAD E INSPECCION MARITIMA (3682953)	27	VILAGARCÍA DE AROUSA	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA	26	VILAGARCIA DE AROUSA	CALDERON SERRANO, MANUEL	0535200402A0006 A1	26

ANEXO I-B

Nº	Puesto Adjudicado			Puesto de Cese			Datos Personales		
	Puesto	Nº de Grupo	Localidad	Puesto de Cese	Nº de Cese	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grado
	<u>Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda</u>								
	Secretaría General de Transporte								
	<u>Dirección General de la Marina Mercante.-Servicios Periféricos</u>								
	Captanía Marítima de Barcelona								
1	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA (3655566)	26 A1	BARCELONA	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA	24 FO	BARCELONA	ARRANZ COCA, NEREO	0288717913A0006 A1	24
	Captanía Marítima de Burela								
2	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES (4702152)	26 A1A2	BURELA	JEFE/A DE SECCION REG. DESPACHO Y PERS. MARITIMO	22 FO	BURELA	REGO FERNANDEZ, MARCO MODESTO	3384188024A6209 A2	22
	Captanía Marítima de Gijón								
3	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA (724281)	26 A1	GIJÓN	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA	24 FO	GIJÓN	MARTINEZ MASIA, MARIA ALMUDENA	0262055735A1402 A1	24
	Captanía Marítima de Vilagarcía de Arousa								
4	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA (740092)	26 A1	VILAGARCÍA DE AROUSA	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA	24 FO	VILAGARCÍA DE AROUSA	CALDAS RUIBAL, EVA	7692587924A0006 A1	24
	Captanía Marítima de Tarragona								
5	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA (3191530)	26 A1	TARRAGONA	INSPECTOR / INSPECTORA DE SEGURIDAD MARITIMA	24 FO	TARRAGONA	DONIS GONZALEZ, PABLO	4443141613A0006 A1	24